

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26415 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección primera, declaración de concurso 113/2015 y NIG 36038 47 1 2015/0000194 se ha dictado en fecha de 9 de junio de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor CASTRO ACHA, S.L., con CIF B36981942, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mos, parroquia de Torroso, Polígono industrial Monte Faquiña, n.º 31, (CP36415)

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal al abogado D. Javier González Villar, con DNI 76828917Q, con domicilio profesional en la calle Colón, 12, 3.º y 4.º, 36201 de Vigo. Teléfono 986 442 838, correo electrónico concursocastroacha@lener.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 12 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150038078-1